
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.888

Martes 23 de Febrero de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1898328

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Coquimbo

Comisión de Evaluación Región de Coquimbo

EXTRACTO RESOLUCIÓN QUE INDICA

Se informa a la ciudadanía que, mediante resolución exenta N° CE 0016/2021, de fecha 5 de febrero de 2021, la Comisión de Evaluación de la Región de Coquimbo, resolvió dar inicio al proceso de Revisión de la resolución exenta N° 4/2012, de fecha 4 de enero de 2012, de la Comisión de Evaluación de la Región de Coquimbo, que calificó ambientalmente favorable el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Embalse Valle Hermoso", cuyo titular actual es Consorcio Valle Hermoso S.A. De conformidad con los artículos 25 quinquies de la Ley N°19.300 y 39 de la Ley N°19.880, la ciudadanía podrá examinar el expediente del procedimiento, el que se encuentra disponible para su consulta en la plataforma virtual del Servicio de Evaluación Ambiental www.sea.gob.cl. Asimismo, podrá formular observaciones, para lo cual se dispondrá de un plazo de 10 días hábiles administrativos, contados desde la fecha de la presente publicación. Cabe hacer presente que ante la contingencia que atraviesa el país, dado el brote de coronavirus COVID-2019, se han adoptado medidas administrativas a objeto de permitir el desarrollo de procedimientos administrativos y la atención de usuarios por medios electrónicos, por lo que las observaciones podrán ser enviadas a la oficina de partes virtual de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo, oficinapartes.sea.coquimbo@sea.gob.cl, indicando el nombre del proyecto, individualización y domicilio de la persona que realiza la observación.

El texto de la resolución exenta antes individualizada puede ser conocido en: Sitio web www.sea.gob.cl.- Claudia Victoria Martínez Guajardo, Secretaria Comisión de Evaluación Región de Coquimbo.